



**SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO**

CONCHALI, Junio 20 del 2002.

CITACION

Se cita a sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Conchalí, para el día miércoles 26 de junio a las 10:00 horas, en el Salón "La Cañadilla", Edificio Consistorial.

TABLA

1. Aprobación de actas: 03.04.2002
03.04.2002 (parte privada)
17.04.2002
30.04.2002
15.05.2002
29.05.2002
2. Cuenta.
3. Programa anual de mejoramiento de la gestión.
4. Modificación Presupuestaria N°4.
5. Varios

Saluda atentamente a Ud.,



ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal

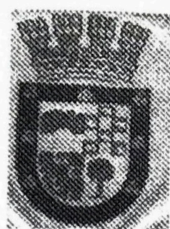
AFL/vcm.-

Distribución adicional a los concejales:

- Comité Técnico Municipal (Sra. Patricia Jiménez, Sra. Florencia Urzúa, Srta. Paola García, Sres. Patricio Saavedra, Patricio Barboza, Roberto Cornejo, Luis Silva, Héctor Reyes)

Renovación y modificación del Contrato mantención de áreas verdes "Proyecto reinserción sociolaboral" suscrito con ARCOIRIS S.A.

Varios



**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

CONCHALI, Junio 25 de 2002.

COMPLEMENTO DE CITACION

Se complementa la citación a sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Conchalí, convocada para el día miércoles 26 de junio del 2002 a las 10:00 horas, en el sentido de agregar como punto de la tabla los siguientes temas:

1. Renovación y modificación del Contrato mantención de áreas verdes "Proyecto reinserción sociolaboral" suscrito con ARCOIRIS" S.A.
2. Renovación Rol de Alcoholes.

Saluda atentamente a Ud.,



[Firma manuscrita]
ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal

AFL/vcm

Renovación y modificación del Contrato mantención de áreas verdes "Proyecto reinserción sociolaboral" suscrito con ARCOIRIS S.A.

Varios

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
MIERCOLES 26 DE JUNIO 2002**

Se inicia la sesión a las 10:45 horas siendo presidida por el Concejal,
Sr. Carlos Sottolichio, en ausencia de la señora Alcaldesa, y con la
presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

SR. JULIO ARANCIBIA RUBIO
SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ
SR. LUIS CAMILO DE LA MAZA
SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
SR. ALFONSO NILO ORTEGA
SR. JOSE PORTO BRAVO
SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

A. ADELA FUENTEALBA
A. ALICIA TORO
A. ANGELA ASUN

A. MIRENCHO VIDELA

GUIDO GUERRERO

LUIS SILVA

A. PAOLA GARCIA

SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECTORA DE CONTROL
DIRECTORA DE TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO
SEC.COMUNAL DE
PLANIFICACIÓN
DIRECTOR DE DIDECO
DIRECTOR DE ASEO (S)
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)
DIRECTOR INSPECCION GENERAL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

AS TRATADOS

Cuenta

Renovación Rol de Patentes de Alcoholes.

Programa Anual de Mejoramiento de la Gestión 2002.

Fondeve

Modificación Presupuestaria N° 4

Renovación y modificación del Contrato mantención de áreas
verdes "Proyecto reinserción sociolaboral" suscrito con ARCOIRIS S.A.

Varios



PRIMER TEMA CUENTA

Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, procede a leer la Cuenta de la Sesión Extraordinaria de 26 de Junio de 2002, que es del siguiente tenor:

De la Unidad Vecinal N° 35 Villa Las Arboledas, presentan reclamo e informan de irregularidades producidas durante los días de inundaciones (Anexo N° 1).

Fax de la Asociación Chilena de Municipalidades que informa de la suspensión del Seminario denominado "Reforma de Salud: Una urgencia para los Chilenos", que se realizaría el lunes 24 de junio de 2002 (Anexo N° 2).

Asesoría & Capacitación Entidades Públicas, invitando a Seminario denominado "Auditoría y control interno", que se llevará a cabo los días 18 y 19 de julio del presente en Santiago (Anexo N° 3).

Memorandum N° 290 del Director de Obras, informando sobre situación del terreno ubicado en calles Camberra con Huechuraba, información solicitada por el Concejo Municipal (Anexo N° 4).

Of. Ord. N°184 de la Secretaría General de Coresam, informa respecto de la contratación del Concejal de Renca Sr. Pedro Concha Hernández en esa corporación, a solicitud del Concejo Municipal. (Anexo N° 5).

SEGUNDO TEMA RENOVACION ROL DE PATENTES DE ALCOHOLES

El señor **LEONIDAS VILLASECA**, señala que, de acuerdo al cambio de todo de la tributación de patentes y conforme al artículo 65°, letra e) de la Ley N° 18.965, Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde decretar la Renovación de Rol de Alcoholes, el cual consta de 389 patentes de diferentes clasificaciones, cuyo listado entregará a los señores concejales.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, consulta que se done en esta renovación.

El señor **LEONIDAS VILLASECA**, responde que la ley establece que el alcalde junto al Concejo deben aprobar el traslado, la renovación o la actualización de las patentes de alcohol.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si es necesario dejar establecido en Acta cuántas patentes corresponden a depósitos de bebidas alcohólicas, a bar, a restaurante diurno o nocturno, etcétera.



El señor **LEONIDAS VILLASECA**, responde que el rol debe aprobarse completo.

Se acuerda aprobar la renovación de 389 patentes de alcoholes de la comuna de Conchalí por el período Julio 2002 a Julio 2003.

TERCER TEMA

PROGRAMA ANUAL DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN 2002.

La señora **FLORENCIA URZUA**, señala que va a exponer brevemente el Programa de Mejoramiento de la Gestión, pero antes desea recordar algunos de los aspectos de la Ley N° 19.803, sobre incentivos para el mejoramiento de la gestión. La ley establece fundamentalmente modificaciones que están relacionadas con incentivos para el mejoramiento de la gestión institucional. Este mejoramiento debe contar con un programa preestablecido que contemple objetivos específicos, indicadores claros y las metas que deben cumplir las distintas Unidades Municipales. La ley indica que se debe constituir un Comité Técnico Municipal para estos efectos, el cual ya se encuentra constituido.

El Comité Técnico Municipal está compuesto por 4 representantes del gremio, que son la señora Patricia Jiménez, quien en estos momentos se encuentra en Punta Arenas y los señores Patricio Barboza, Patricioavedra y Roberto Cornejo. Además, está integrado por 4 representantes de la Alcaldía, que son los señores: Luis Silva, Paola García, Víctor Reyes y Florencia Urzúa.

El 26 de junio es el plazo máximo para aprobar el programa para el año 2002. Recuerda que, en una sesión anterior, fue aprobado por unanimidad del Concejo el Reglamento y además, se aprobó otorgar una bonificación de un 4% por este año, de acuerdo al artículo transitorio de la misma ley, a todos los funcionarios de planta y a contrata. Dicha bonificación se cancelará a fin de año.

Al Comité Técnico le corresponde trabajar en el programa de mejoramiento de la gestión para este año, pero luego deben seguir trabajando en el programa que se debe presentar junto al presupuesto 2003.

Informa que después que el Concejo aprobó el Reglamento, el Comité se ha reunido en varias reuniones para preparar el programa, puesto que se trata de una ley sumamente compleja. En estas reuniones analizaron las principales falencias que existen en cuanto a la gestión institucional y la gestión interna. Por ejemplo, desde hace mucho tiempo la Contraloría General de la República está exigiendo que se elaboren manuales de procedimiento.

Prosigue diciendo que luego de definir el propósito institucional y los objetivos específicos, éstos fueron sometidos a consideración de la señora Aldesa, quien estuvo totalmente de acuerdo, a raíz de lo cual citaron al Comité Técnico ampliado (Directores y Jefes de las respectivas



idades), para exponer la Ley, el Reglamento, los objetivos específicos y metodología que se seguiría en adelante. En esta reunión de trabajo cada Director o Jefe de Unidad planteó sus metas y objetivos para este año.

Posteriormente, se realizaron talleres de trabajo en cada una de las Direcciones Municipales para analizar las metas planteadas. Una vez recibidas las metas que formularon las Direcciones, el Comité Técnico sintetizó la información y confeccionó el programa que está en poder de los señores Concejales. El programa tuvo algunas correcciones, por lo que recién ayer en la tarde se pudo enviar el documento al Secretario Municipal, pero como no estaba en ese momento la señora Florencia Urzúa, Secretaria Municipal, se tuvo que entregar el día de hoy. Dada la explicación, porque la ley establece plazos muy estrechos, que han estado de cumplir.

El programa de trabajo propiamente tal para este año, pese a que aún no tienen aprobado el 4% de incentivos, éste no puede ser gratis, en tal forma que se deben proponer metas y objetivos. Para que este incentivo sea pagado en el sueldo del mes de diciembre, el Concejo deberá pronunciarse de acuerdo al informe que entregue la Dirección de Control respecto al cumplimiento de estas metas u objetivos.

El Concejál, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, consulta si es posible establecer una especie de oficina institucional que lleve adelante la supervisión de este programa.

La señora **FLORENCIA URZUA**, señala que el Comité Técnico va a seguir funcionando y acompañando a las distintas Direcciones hasta fines de noviembre, en donde ellos ya tendrían que presentar los informes del Departamento de Control.

El Concejál, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, entiende que se va a evaluar y ponderar el cumplimiento de las metas.

La señora **FLORENCIA URZUA**, explica que este año también se evaluará de esa manera.

El objetivo institucional es diseñar instrumentos que permitan el seguimiento y control de la gestión municipal durante el año 2002.

Para este año los objetivos específicos que plantearon son los siguientes tres:

Diseñar programas de procedimiento por funciones específicas, por lo cual se obtendrá una ponderación máxima de 70%.

Diseñar los formularios de control de ejecución presupuestaria por cuentas. Esta meta tiene una ponderación entre 10% y 20%. Esta meta se refiere a un control que llevarán todas las unidades que administren una cuenta. Por ejemplo, en el Departamento de



Asistencia Social, la Unidad que atiende al adulto mayor tendrá que diseñar un formulario que le permita saber cómo se han ido gastando los dineros, si quedan algunas facturas pendientes, etcétera.

Diseñar formularios para programar actividades de grupos por cuentas que administra cada uno de los Departamentos. Por ejemplo el Departamento de Cultura deberá indicar con fechas determinadas las actividades que realizarán durante el año.

Respecto a las metas concordantes a los objetivos específicos de cada una de las Direcciones, señala que algunos Departamentos no se han planteado metas de acuerdo a un objetivo específico. Por ejemplo: Secretaría Municipal o el Departamento de Control no manejan presupuesto o cuentas directas, por lo tanto, no necesitan realizar formularios de este tipo.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta si el Departamento de Control tiene plazo para entregar los Informes correspondientes.

La señora **FLORENCIA URZUA**, responde que en noviembre debe tener la estructura del diseño básico, es decir, el diseño de los formularios.

Hace presente que en la última hoja del programa de gestión, se adjunta la tabla de evaluación y cálculo. Al objetivo específico N° 1 se ponderó en un 70%, por lo tanto, la tabla de cálculo va ser un 0.7%. El indicador se toma de acuerdo al número de flujos gramas programados. Por ejemplo, se podrían programar 30 flujos gramas, pero realizar sólo 15. Los 15 se dividen por los 30 programados, lo que da un resultado de 0.5. El 0.5 se multiplica por 0.7, lo que da el factor de ponderación.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, consulta si este año la hoja blanca del programa pudiese tener alguna incidencia.

La señora **FLORENCIA URZUA**, responde que el próximo año la bonificación de los incentivos estará compuesta de dos partes:

Se otorgará un máximo del 3% del total de la remuneración si se cumplen las metas en un 90% o más.

Se evaluará cada Dirección o Unidad Municipal entregándose una bonificación equivalente al 4% de sus remuneraciones por el cumplimiento del 100% de las metas.

En el mejor de los casos, si una Dirección cumple con todas las metas y, a la vez, la Municipalidad cumple con todos los objetivos institucionales, el funcionario recibirá el 10% de bonificación.

Si se cumplen menos del 75% de los objetivos institucionales, no habrá bonificación y si se cumple menos de un 90% de las metas de la Unidad o Departamento no habrá bonificación.



Esta Ley es muy difícil de cumplir, sobretodo para el próximo año. Por esa razón, este año se deben cumplir metas que permitan avanzar en el programa de la gestión y a la vez sirva de ensayo.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta por el programa de Chile Barrio.

La señora **FLORENCIA URZUA**, señala que el programa de Chile Barrio es aparte. Hace presente que por este año se plantearon las metas interiormente señaladas, porque quedan prácticamente 5 meses de gestión. Solicita que se someta a votación.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta si se va a crear la Dirección de Inspección General.

La señora **FLORENCIA URZUA**, responde que la Dirección de Inspección General fue creada hace muchos años atrás.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta si esta Dirección está a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas.

La señora **FLORENCIA URZUA**, responde que es una Dirección que está al mismo nivel del Departamento de Control, de Administración y Finanzas, etcétera.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta el motivo por el cual el Director de Inspección General no asiste a las reuniones de Concejo.

El señor **LUIS SILVA**, responde que él tiene el cargo de Director de Inspección General (S).

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, considera que también debería estar presente el señor Raúl Díaz.

El señor **LUIS SILVA**, señala que el señor Raúl Díaz es Jefe Operativo de la Dirección de Inspección General.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, procede a realizar la votación, optándose el siguiente acuerdo:

Aprueba por unanimidad el Programa de Incentivos a Funcionarios Municipales de acuerdo a la Ley N° 19.803

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, pregunta a quien se debe dirigir cuando necesite consultar respecto del tema de Zoonosis, ya que según el cuadro que tiene en sus manos se debería dirigir a Dideco. Informa que algunas veces ha concurrido a Zoonosis, pero nunca ha encontrado al Doctor. Piensa derechamente que este Doctor no trabaja en la Municipalidad. Hace mención a esta situación, porque la comuna de

Handwritten signature or initials.

Conchalí tiene una sobre dotación de perros, lo que es realmente alarmante.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, consulta al Concejal señor Arancibia si es partidario de matar a estos animales.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, responde que no desea matar ningún animal, pero sí desea que se vea una forma de controlarlos, porque las plazas y parques están plagados de perros, incluso, son los niños de los perros. A su juicio, la Municipalidad debe buscar la manera de solucionar este problema.

El señor **GUIDO GUERRERO**, explica que la reglamentación les prohíbe matar perros por iniciativa propia, aunque existan reclamos de parte de la comunidad. Para matar a estos animales se debe contar con autorización de una persona, es decir, alguien se debe responsabilizar de esa situación, pero las personas rehuyen a esa responsabilidad. No obstante, el SESMA concurre una vez a la semana a la comuna de Conchalí, para eliminar a estos animales, ya que ellos si están autorizados para cumplir esa función.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala que existen vecinos, sobre todo los que viven después de Pedro Fontova, que tiran la basura a la calle. Por lo tanto, a las 23:00 horas los perros han diseminado la basura por todas partes. Hay que buscar una solución definitiva.

PRIMERO TEMA **RENDICIONES**

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que debe quedar muy claro el tema de las rendiciones.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, consulta si en estos momentos hay obras que se estén ejecutando.

El señor **LUIS SILVA**, comenta que hay obras en ejecución, puesto que se entregaron fondos para realizar los programas, pero no se han dado las cuentas.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta quién está a cargo de este programa.

El señor **LUIS SILVA**, responde que Dideco es quién está a cargo de los programas.

La Concejal, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta al señor Guido Guerrero sobre el avance de estas obras.

El señor **GUIDO GUERRERO**, señala que no tiene la información en estos momentos.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita al señor Guido Guerrero que elabore un informe, en el cual se indique el nombre de la Unidad Vecinal, montos involucrados, estado de ejecución de las obras, dineros rendidos, etcétera.

Solicita aprobar o se rechazar este asunto del Fondeve, porque considera que no está relacionado con la Modificación Presupuestaria, sino que requiere de una decisión distinta.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, sugiere que Asesoría Jurídica elabore un informe respecto de que dice el Reglamento Fondeve aprobado por el Concejo respecto de este tema. Recuerda que en el mes de diciembre se aprobó una modificación en el sentido de dejar una norma explícita respecto del tema de las rendiciones. Por lo tanto, para que el Concejo pueda tomar una decisión, se debe modificar ese Reglamento y además, considera que debe existir un elemento jurídico que respalde la decisión del Concejo.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita ver el próximo lunes el Reglamento en cuestión.

QUINTO TEMA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 4

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita que se someta a votación la Modificación Presupuestaria N° 4.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, somete a votación la Modificación Presupuestaria N° 4.

Concejal, señor Julio Arancibia	Aprueba
Concejal, señor Héctor Aravena	Aprueba
Concejal, señor Luis Camilo de la Maza	Aprueba
Concejal, señora María Guajardo	Aprueba
Concejal, señor Alfonso Nilo	Aprueba
Concejal, señor José Porto	Aprueba
Concejal, señor Carlos Sottolichio	Aprueba

Aprueba por unanimidad de los Concejales presentes la Modificación Presupuestaria N° 4.

SEXTO TEMA RENOVACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL CONTRATO MANTENCIÓN DE ÁREAS DE "PROYECTO REINSERCIÓN SOCIOLABORAL" SUSCRITO CON COIRIS S.A.

El señor **GUIDO GUERRERO**, hace presente que el convenio con COIRIS sobre inserción laboral venció el día 9 de abril. Posteriormente, prestación de servicios se ha realizado mediante el sistema de Ordenes de Trabajo.

La Dirección de Dideco propone realizar un convenio con la empresa ARCOIRIS, específicamente en el programa de reinserción laboral por 6 meses, desde el 1° de Julio al 31 de Diciembre, para los efectos de terminar con la mantención y posteriormente buscar otra solución, ya que el equipo técnico encargado de controlar este trabajo, ha notado deficiencias en el trabajo.

Propone aumentar el monto de la multa desde un 20 a un 40, lo cual está permitido de acuerdo al punto décimo del Contrato. Este tema se ha conversado con la empresa, quienes están de acuerdo, lo que permitiría solucionar algunas situaciones que están afrontando.

Informa que la mala calidad de la mantención se debe en parte a la empresa, pero también a los vecinos. Se refiere específicamente al caso de Pedro Fontova, en donde la empresa ha sido lenta en lo que se refiere a proveer los elementos necesarios para la mantención y el otro problema es que los vecinos no respetan las áreas de estacionamiento de vehículos, a pesar de las inspecciones que se realizan en el lugar.

Por otra parte, cabe recordar que un contrato por la mantención pública tiene un valor de \$ 43 el metro cuadrado.

En resumen, propone mantener por 6 meses el mismo valor y bajo las mismas condiciones el contrato con la Empresa ARCOIRIS, modificando el artículo 10° en lo que dice relación con las multas.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta si la empresa está de acuerdo con respecto a las multas.

El señor **GUIDO GUERRERO**, señala que la empresa está de acuerdo en ese punto.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que en realidad no se trata de multas, sino de menor pago, es decir, si un trabajo se ejecuta, no se paga. Francamente, el precio está muy por debajo del mercado.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala que por eso consultó si la empresa estaba de acuerdo en ese punto.

El señor **GUIDO GUERRERO**, indica que también pasa por la revisión del tema. La empresa está realizando una modificación respecto de la persona que realiza la supervisión.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta cuánto es el presupuesto de acuerdo al metraje que ellos dicen.

El señor **GUIDO GUERRERO**, responde que son 36.398 metros y tiene un costo al mes de \$ 1.097.000 IVA incluido.

[Handwritten signature]

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta al señor Guido Guerrero si están en conversaciones con la empresa ARCOIRIS. Además, consulta si es una Sociedad, Fundación, Corporación, etcétera.

El señor **GUIDO GUERRERO**, responde que son dos figuras: una, es la empresa comercial netamente tal encargada de la mantención y este es un convenio que se hizo con la empresa para la tramitación de personas que tienen algún tipo de problemas psiquiátricos.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que a comienzos esta empresa era una sociedad limitada y luego pasaron a ser S.A.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, consulta si los pacientes son controlados por el Servicio de Salud Norte.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que funciona igual que el SENAME que controla los hogares de menores. En este caso, los son controlados por los hogares de acogidas.

La señora **ALICIA TORO**, indica que tiene algunas dudas. A su juicio, se trata de una renovación, sino de contrato nuevo, ya que el antiguo expiró, por lo que se debe comenzar a regir un nuevo contrato.

El señor **GUIDO GUERRERO**, aclara que lo que está solicitando al Concejo, es que se autorice a celebrar el contrato con esta empresa.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, entiende que sería un contrato igual al anterior, salvo el punto N° 10.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta cuándo vencen los contratos.

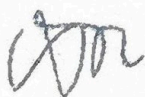
El señor **GUIDO GUERRERO**, responde que vencen el próximo año.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, recuerda que en una votación pasada, el Concejo reajustó el contrato en una cantidad mucho menor.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, considera que esas personas pueden trabajar, pero que la empresa los contrate e indique el día del pago.

El señor **GUIDO GUERRERO**, estima que sería bueno conversarlo, que las personas que han reclamado han tenido contrato, pero se han morado en el pago.

Comete, el tema a votación, adoptándose el siguiente acuerdo:



aprueba por unanimidad de los Concejales presentes celebrar con la empresa Arcorlis un contrato de Mantención de Áreas Verdes, nominado: "Proyecto reinserción sociolaboral" en las mismas condiciones anteriores, salvo en lo referido al monto de las multas.

PRIMERO TEMA ARIOS

CONVENIO CON LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, hace presente que Conchalí es una de las comunas que presenta uno de los índices más altos de los niños que visitan los museos municipales, los cuales son gratuitos. Para incentivar esta actividad conversó con la Alcaldesa y luego con la señora Jiménez, en el sentido de estudiar la posibilidad de hacer un convenio entre la Municipalidad de Conchalí y la Municipalidad de Santiago.

El convenio está elaborado, sólo falta decidir si la firma del convenio se realiza formalmente. Una vez que se encuentre firmado el convenio, los niños de escuelas municipales podrán comenzar a visitar estos museos en forma gratuita y los escolares de las escuelas particulares subvencionadas en un 50% de rebaja.

La Corporación se encargaría de la locomoción, ya que la entrada a estos museos es gratuita y las visitas son guiadas. Los Directores de los Museos deberán fijar un calendario de visitas con la Secretaría General de Coresam.

ASALTOS Y ROBOS PRODUCIDOS EN LA UNIDAD VECINAL N° 7

El Concejala, señor **JULIO ARANCIBIA**, informa al Concejo que se han incrementado los robos y asaltos en la Unidad Vecinal N° 7. Concretamente, a las 22:00 horas del día de ayer, asaltaron la casa y el socio del Presidente de la Junta de Vecinos, quien resultó herido.

Los vecinos creen que una de las razones de este aumento de robos y asaltos, se debe a la llegada del supermercado Líder a esta zona, que antiguamente el supermercado Ekono comercializaba sólo alimentos, en cambio el Líder, además de alimentos, vende otro tipo de cosas. Las personas merodean por el lado de afuera del supermercado y roban a las personas que salen del supermercado con televisores y cosas de mayor volumen.

El día domingo, una señora que vende sopapillas en Barón de Juras, también fue asaltada y le robaron todo el dinero. Además, han robado más de 15 casas dentro del sector.

Solicita que se tomen las medidas que correspondan, para solucionar este problema de los vecinos. Estos vecinos han señalado que

4752

La camioneta de Carabineros pasa rápidamente por el lugar y los de seguridad ciudadana dan como respuesta que no se les paga horas extraordinarias. No tiene inconveniente de traer a los Dirigentes que le manifestaron esta situación.

Considera que este problema no es de la 5ª Comisaría, sino de la Villa Moderna, pero cuando una persona va a reclamar a la Villa Moderna se envían a la 9ª Comisaría.

COMISION SUBVENCIONES

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, hace presente que en la aprobación de la Modificación Presupuestaria que se realizó anteriormente, la Comisión de Subvenciones tendrá que distribuir los montos que en un principio se tenían. Por lo tanto, comenzarán a trabajar desde lo que tienen.

SITUACION DE TERRENO UBICADO EN CALLES CAMBERRA Y HUECHURABA

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOUCHIO**, solicita el Director de Obras Públicas respecto de la encuesta que se realizó el día 19 de junio referida a los terrenos ubicados en calles Camberra con Huechuraba. A su juicio, la respuesta del señor René Alfaro ha sido insuficiente por decir lo menos, porque si mal no recuerda la división de estos terrenos fue aprobado por el Director, bajo ciertas exigencias que no se han cumplido. Producto de las inundaciones que se produjeron en las últimas lluvias, solicita que el señor Alfaro entregue ciertas respuestas al Concejo y además se cite a los miembros de la Unidad Vecinal N° 29.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, considera que este tema se debería tratar en el próximo Concejo, lo más pronto posible.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOUCHIO**, señala que este tema se debería discutir antes que llueva nuevamente, porque si ello sucede tendrán que dar explicaciones a los vecinos.

La Concejal, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta a qué hora se realizará la reunión de Concejo el día lunes.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, aclara que el primer Concejo será a las 12:00 horas y el segundo comenzará a las 14:00 horas.

Cierra la Sesión siendo las 12:25 horas.

La Acta fue transcrita por Carmen Gloria Correa Espinosa
199/2147794 - 99/2347120

1052

SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION
EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL MIERCOLES 26 DE JUNIO 2002

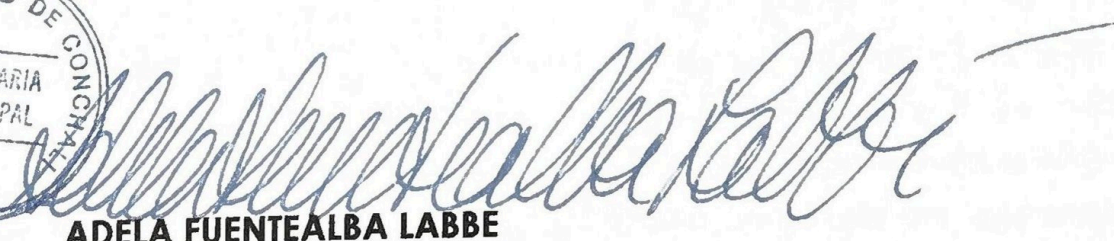
ACUERDO N°56/2002
se acuerda aprobar la renovación de 389 patentes de alcoholes de la
Comuna de Conchalí por el período Julio 2002 a Julio 2003.

ACUERDO N°57/2002
aprueba por unanimidad el Programa de Incentivos a Funcionarios
Municipales de acuerdo a la Ley N° 19.803

ACUERDO N°58/2002
aprueba por unanimidad de los Concejales presentes la Modificación
Presupuestaria N° 4.

ACUERDO N°59/2002
aprueba por unanimidad de los Concejales presentes celebrar con la
Empresa Arcoiris un contrato de Mantención de Areas Verdes,
denominado, "Proyecto reinserción sociolaboral" en las mismas
condiciones anteriores, salvo el lo referido al monto de las multas.




ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal